

ORDENANZA N° 433 /2025

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1º: DISPÓNGASE la venta a favor de los beneficiarios del Sistema Municipal de Viviendas denominado “SI.VA.VI PLUS” y “LAS VARILLAS HOGAR”, de los lotes de terreno ubicados en el denominado LOTE O AIRES DEL ESTE de la Municipalidad de Las Varillas, que hayan sido devueltos, restituidos y/o recuperados por falta de pago por parte de los adjudicatarios originales, según lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 41/2023. El valor de cada uno de los lotes de terreno enunciados será establecido por el Departamento Ejecutivo Municipal (P.E.M.) a través de una tasación elaborada por la Secretaría de Planeamiento Urbano, Ambiental, Obras y Servicios Públicos. El precio fijado podrá ser cancelado de contado o financiado en hasta sesenta (60) cuotas mensuales y consecutivas, actualizables periódicamente con el Índice de Salarios que publica el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) o el que en el futuro lo sustituya. La adjudicación será realizada por el Poder Ejecutivo entre los beneficiarios del Sistema Municipal de Viviendas denominado “SI.VA.VI PLUS” y “LAS VARILLAS HOGAR” que resulten adjudicatarios de la vivienda y no cuenten con sitio propio.

Artículo 2º: La escritura traslativa de dominio será otorgada previo pago de la totalidad del precio, y cuando los inmuebles se encuentren en condiciones de ser escriturados por haber cumplimentado los loteadores la totalidad de los trámites ante los organismos pertinentes. Son a cargo del comprador la totalidad de los gastos de escrituración.

Artículo 3º: FACÚLTASE al Poder Ejecutivo Municipal a dictar las reglamentaciones necesarias para la aplicación de la presente ordenanza.

Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 17 /12/2025

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1315 /2025

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 18 / 12 /2025